



DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-8-2024 CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA UNIDAD DE VELATORIO NO. 05 MERIDA DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATAN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 16:30 horas del día 08 de mayo del 2024, el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, emite el presente Dictamen de Fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 64 de su Reglamento, con objeto de determinar las razones legales, técnicas y económicas, cuyas proposiciones resultaron ser desechadas o solventes en su caso y de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR086-N-8-2024, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que tendrá por objeto los Trabajos de Mantenimiento y Mejora de la Unidad de Velatorio No. 05 Mérida del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán.

I. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de las proposiciones, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, se realizará bajo lo siguiente:

I.1.1 Mecanismo de evaluación binario.

La solvencia de las proposiciones se determinará verificando que se dé cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas.

II.- RAZONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES:

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I de su Reglamento, así como, el capítulo segundo del acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de Septiembre de 2010, y conforme a lo dispuesto en la convocatoria de esta licitación.

LICITANTE CUYA PROPOSICION RESULTO SOLVENTE:

Del análisis efectuado a la documentación legal, técnica y económica que integro el licitante en sus proposiciones, se determinó que el licitante cumplió y consecuentemente la propuesta resulto solvente de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

PARTIDA UNICA

Table with 4 columns: EMPRESA, PERIODO DE EJECUCION, MONTO PROPUESTO SIN I.V.A., OBSERVACIONES. Row 1: COMPAÑIA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., 60 días., \$669,485.72 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 72/100 M.N.), Propuesta técnicamente solvente.





**DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-8-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA UNIDAD DE VELATORIO NO. 05 MÉRIDA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."**

Al analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de estas, sino todas las circunstancias que concurren en la realización de los trabajos; atendiendo a lo anterior, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I y 67 de su Reglamento, se verificó la documentación legal, técnica, económica y financiera que integraron los participantes en sus proposiciones.

**III.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN Y LA RELACIÓN DE LOS LICITANTES:**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 38 párrafo segundo, 39 fracciones I, II, III, IV y V, 45 fracción I, 47, 48 fracción II, 51 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 52, 53, 54, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2 fracciones II, III, IV, V, XVII y XXI, 42, 63 fracción II, 66, 67 fracción II, 68, 69 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y; de conformidad con lo dispuesto en los numerales II.9.2, II.14.1.3., II.15 y II.16, de la Licitación Pública Nacional Mixta Número LO-50-GYR-050GYR086-N-8-2024, por ser una propuesta solvente, porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos y garantizara el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica la contratación de los "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA UNIDAD DE VELATORIO NO. 05 MÉRIDA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN", para cubrir necesidades del 13 de Mayo de 2024 al 11 de julio de 2024, al Licitante COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., como se indica a continuación:

**PARTIDA UNICA**

Vigencia de la contratación	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de conclusión de los trabajos	Plazo de ejecución	Condiciones de pago	Importe adjudicado.
13 de Mayo de 2024 al 11 de julio de 2024	13 de Mayo de 2024.	11 de julio de 2024.	60 días naturales	Sobre la base de precios unitarios.	\$669,485.72 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.)

Con fundamento por lo dispuesto en el fracción IV del artículo 39, de la Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, el Participante que obtuvo la adjudicación, deberá de firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

**IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:**

ACTO	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Sistema de Compra-Net (Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos)

**V.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.**





**DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-50-GYR-050GYR086-N-8-2024 CORRESPONDIENTE A LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA UNIDAD DE VELATORIO NO. 05 MÉRIDA DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN."**

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.-----

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a firmar el presente Dictamen de fallo, indicando, nombre y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante; asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de la proposición. -----

El presente dictamen de fallo se emite por el Lic. Carlos Geovani Medina Roca (Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos), Lic. José Luis Dorantes García (Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales) y el Arq. Jesus Emmanuel Palma Encalada (Jefe de Oficina de Conservación Zona No. II), en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, de acuerdo a las facultades que le confieren las funciones inherentes a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al día 08 del mes de mayo del 2024.-----

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
LIC. CARLOS GIOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
ARQ. JESUS EMMANUEL PALMA ENCALADA JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN ZONA NO. II		

-----FIN DEL DICTAMEN-----

